

CONOCIMIENTO DE LA CARTA DENTAL Y SU APLICACIÓN POR PARTE DE LOS ODONTÓLOGOS EN BOGOTÁ

Buitrago Ayala, V. Ibáñez Serrano, Y. Martínez Flores, Y. Silva Alvarado, L. *
Pérez De U, T **
Caycedo, M ***
López de Mesa, C ****

Área: Odontología Forense
Categoría: Pregrado
Modalidad: Oral

RESUMEN

OBJETIVO: Este artículo determina el conocimiento y aplicación de la carta dental en los odontólogos de Bogotá. **MÉTODOS:** se realizó un estudio descriptivo de tipo transversal, en una muestra de 120 odontólogos se incluyeron odontólogos generales y/o con postgrado, se excluyeron estudiantes de pregrado y odontólogos forenses. La información se obtuvo mediante un instrumento autoaplicado, donde se indaga sobre la elaboración de la carta dental y la elaboración de la historia clínica. Se realizó una base de datos en Excel validada, en la cual se registraron los datos, y se procesaron en el programa estadístico SPSS versión 18, utilizando estadística descriptiva. **RESULTADOS:** Se aplicaron 120 encuestas a odontólogos, de los cuales el 64,2% eran mujeres y el 35,8% hombres, con promedio de edad de 30 ± 7 años. En cuanto al nivel de estudio el 59,2% eran generales y el 40,8% tenían estudios de postgrado. Las especialidades más frecuentes fueron la endodoncia (28,3%) y ortodoncia (23,9%). El tiempo de ejercicio profesional estuvo entre 1 y 30 años y el tiempo de egresados entre 1 y 32 años. Respecto al Conocimiento de la Ley: Sólo un 10% de los odontólogos ($n=12$) manifestó conocer la Ley y de estos sólo 5 precisaron el número y fecha de la Ley. La carta dental es realizada por el 70% de los odontólogos ($n=84$), de los cuales el 50,6% la realiza antes del tratamiento, el 10,6% ($n=9$) después del tratamiento y sólo en ambos casos el 38,8% ($n=33$). La carta dental ha sido solicitada a 6 odontólogos (5%), de diferentes entidades estatales. Los motivos fueron variados, como muerte accidental, muerte por calcinación, persona desaparecida. Dos de ellos no recordaban el motivo. **CONCLUSIONES:** la mayoría de los odontólogos del estudio no tenían conocimiento de la carta dental por lo tanto no la aplican.

PALABRAS CLAVES: Identificación, odontología forense, carta dental.

ABSTRACT

OBJECTIVE: this article exposes the common knowledge and practice of the dental chart by Bogotá dentists. **METHODS:** This is a descriptive study with a cross sectional analysis. The study's population is the whole of the Bogotá dentist's population. The sample is 120 dentists interviewed using a questionnaire. The inclusion criteria is they being dentists (general and postgraduate) Exclusion criteria were them being dentists forensic dentists. A pilot test was performed using the postgraduate students and teachers at UNICOC to realize if there were any mistakes previous to the final questionnaires. **RESULTS:** we applied 120 questionnaires, 77 of them (64.2%) are women and 43 (35.8%) are men. The average age was 30 ± 7 years. The study stage is 71 (59.2%) were general dentists and 49 were (40.8%) postgraduates. The most frequent specialties were Endodontics (28.3%) orthodontics (23.9%) The time range as practicing dentist was 1-30 years and 1-32 years as graduates. About their knowledge of the law only a tenth of them ($n=12$) claimed to know of it. Only five of them address it by number and date of expedition. The dental chart is made by 70% ($n=84$) of the dentist. Of them 50.6% does it before the treatment. 10.6% ($n=9$) does it after the treatment and 38.8% ($n=33$) does it before and after. A dental chart was asked form 6 dentists (5% of the whole population) of diverse government entities. There were several causes like accidental death, death by calcinations, John Doe's case. Two of them didn't remember the cause. **CONCLUSION:** We conclude that most of study dentists ignore the dental chart (they lack knowledge and interest) and that's why they don't take it.

KEY WORDS: identification, forensic dentistry, dental chart

*estudiantes de pregrado
**Asesor científico
***Asesor metodológico
**** Asesor estadístico

INTRODUCCIÓN

A raíz del alto número de cadáveres sin identificar, que desde hace varios años se registran en Colombia, como consecuencia de atentados terroristas, secuestros, combates, genocidios, asaltos sexuales, peleas callejeras y familiares, accidentes de tránsito y desastres masivos, en 1993 el Congreso de la República expidió la ley 38, la cual unifica el sistema de dactiloscopia y adopta la carta dental como los únicos medios aceptables para la identificación de las personas fallecidas en los casos en que esta no se pueda realizar, la carta dental debe ser diligenciada por un odontólogo y en caso de que este no estuviera será diligenciada por un medico (1).

Según Chiquillo y col existe una falta de información sobre la ley 38 de 1993 por parte de los profesionales de la odontología (2), debido a esto se hace necesario investigar el conocimiento que tienen los odontólogos sobre dicha ley para dar una información de la importancia de cumplirla y diligenciar correctamente la carta dental para fines de identificación forense. (2)

La identificación es el procedimiento mediante el cual se recogen y agrupan sistemáticamente los caracteres que individualizan a una persona. Esta identidad se pierde cuando las características distintivas se desintegran y su cuerpo se transforma totalmente, por eso es importante la participación de un odontólogo forense en la búsqueda de dicha identidad, el esmalte dental y el hueso que rodea al diente, son las estructuras del cuerpo que más resisten la descomposición y las altas temperaturas, debido a que son los tejidos más duros del cuerpo y además porque están protegidos por los tejidos blandos de la cavidad oral, como son los carrillo, mejillas y la lengua. (3)

Chiquillo y col. en el 2002, realizaron un estudio en Bogotá en el cual se analizaron las fallas en el diligenciamiento de la carta dental según los parámetros de la ley. Los resultados de este estudio mostraron el incumplimiento de las normas para diligenciar la carta dental según la ley 38 de 1993. (2)

En el 2007 Yoichi Hanaoka y col., propusieron hacer una carta dental digital para establecer la identidad de cuerpos desconocidos, usando las actuales imágenes digitales de la boca, teniendo como ventaja gran volumen de información y reproducción clara de las condiciones dentales y en detalle, basadas en costo-efectividad. (3)

En el 2003, López y Gonzáles realizaron un estudio donde se expuso la carta dental como medio de identificación, su importancia, y su aplicación, hacen referencia a la ley 38 de 1993 donde se obliga a los odontólogos a levantar una carta dental pero no a realizar su actualización. (1)

El propósito de esta investigación fue determinar el conocimiento y la aplicación de la carta dental por parte de los odontólogos que trabajan en los consultorios odontológicos de Bogotá. Esta información podría ser útil para la identificación y disminución de cuerpos N.N., ya sea por desastres naturales o violencia común, de tal forma que los odontólogos se conviertan en actores activos para la identificación.

MATERIALES Y METODOS:

Se realizó un estudio descriptivo de tipo transversal, con una muestra por conveniencia de 120 odontólogos de la ciudad de Bogotá, los cuales se seleccionaron teniendo en cuenta los siguientes criterios de inclusión odontólogos generales y especialistas, se excluyeron odontólogos forenses y estudiantes de pregrado, para la recolección de datos inicialmente se elaboró un instrumento semiestructurado teniendo en cuenta variables sociodemográficas. Para establecer la confiabilidad del instrumento se desarrollo una prueba piloto en 10 odontólogos, una vez realizada esta prueba se hicieron los ajustes al instrumento y posteriormente se inicio la recolección de la información, la encuesta fue autoaplicada, el formato constaba de 23 preguntas con un encabezado y sus

respectivas respuestas. Posteriormente los datos se tabularon en una base de datos elaborada en Excel 2007.

RECOLECCIÓN DE DATOS

Se realizó un instrumento de recolección de datos en el cual se tuvieron en cuenta variables sociodemográficas tales como edad, género, nivel de estudio, conocimiento de una ley establecida para la identificación de un cadáver por medio de la carta dental, aspectos relacionados con la historia clínica y aspectos relacionados con la solicitud de la carta dental. Se realizó una prueba piloto para determinar los errores que pudiera presentar la encuesta, que arrojó como resultado que no había dificultades al realizarla.

Se aplicó la encuesta a 120 odontólogos en consultorios públicos y privados, estudiantes de postgrado y docentes de UNICOC, se diligenciaron en horas de clínicas y teorías para postgrado y para odontólogos particulares y públicos se encuestaron en los consultorios en horas de trabajo.

Se realizó una base de datos en Excel validada, en la cual se registraron los datos, se procesaron en el programa estadístico SPSS versión 18, se utilizó estadística descriptiva con frecuencia y porcentajes.

RESULTADOS:

Se aplicaron 120 encuestas a odontólogos de los cuales el 62.2% eran mujeres y el 35.8% hombres con promedio de edad de 30 + 7 años.

En cuanto al nivel de estudio el 59.2% eran odontólogos generales y el 40.8% de postgrado. Las especialidades más frecuentes fueron la endodoncia con 28.3% y ortodoncia 29.3%.(Figura 1).

El promedio de ejercicio profesional estuvo entre 1 y 30 años y de egresados entre 1 y 32 años. (Tabla 1)

En cuanto al conocimiento de la ley 38 de 1993, sólo el 10% de los odontólogos manifiesta conocerla, el 5% precisaron la fecha y el número de esta. (Figura 2.)

La carta dental es realizada por el 70% de los odontólogos, de los cuales el 50.6% la realizan antes del tratamiento, el 10.6% después del tratamiento y en ambos casos el 38.8%.(Figura 3.)

En la historia clínica de los encuestados el 97,5% (n=117) incluye el odontograma en la historia clínica, descripción de Uso de prótesis 96,7% (n=116), descripción de tejidos blandos 88,3% (n=106), descripción de malposiciones 65,8 (n=79). (Figura 4.)

De los 120 encuestados sólo el 70,0% (n=84) actualiza la información de su paciente después de finalizar el tratamiento y el 65,8% (n=79) incluye la carta dental en la historia clínica. (Figura 5.)

De los odontólogos encuestados el 42,5% (n=51) archivan la historia de su paciente 15 años, 38,3% (n=46) 5 años, 15,0% (n=18) 20 años, 4,2% (n=5) 1 año.(Figura 6.)

La forma de archivar las historias clínicas es: en un área restringida, con acceso limitado al personal de salud autorizado, conservando la integridad física de las mismas en un 57,5%(n=69), en un archivador ordenado alfabéticamente con libre acceso un 39,2 (n=47), en el mueble donde guarda el instrumental un 0,8% (n=1), de acuerdo al número de cedula un 0,8% (n=1), en un medio magnético un 0,8% (n=1) y sistematizado el 0,8% (n=1). (Figura 7).

La carta dental ha solicitado a seis odontólogos (5%) de diferentes entidades estatales. Los

motivos fueron variados, como muerte accidental, calcinación y persona desaparecida; dos de ellos no recordaban el motivo. (Tabla 2)

DISCUSIÓN

Según Chiquillo y col., en el año 2007, se demostró que no se están cumpliendo todos los parámetros que exige la ley 38 de 1993 para el diligenciamiento de la carta dental. (2)

En el presente estudio, se corrobora lo anterior. Además se observa que solo el 10% de los odontólogos conoce la ley.

El artículo primero de la ley 38 de 1993 decreta que en todos los consultorios odontológicos públicos y privados, será obligación levantar una carta dental, según el modelo que se determina en la ley. (1)

De acuerdo a los resultados de este estudio, el 70% de los odontólogos realizan la carta dental, pero sólo un 10% tiene conocimiento de la ley.

Según el artículo 7 de la ley 38 de 1993, se incluyen tres esquemas con fines de identificación: el primero es la descripción de uso de prótesis, el segundo es la carta dental y el tercero es el odontograma. Con sus respectivos parámetros para el diligenciamiento.

Según David S. En el 2001. Para realizar un proceso de identificación es necesario tener registros ante-mortem para poder compararlos con los registros post-mortem.

Según lo observado en este estudio el 50.60% de los odontólogos realizan la carta dental antes del tratamiento, y el 10.60% después de terminado el mismo, lo que hace que los datos obtenidos no sean fiables, pues las características orales han cambiado y son diferentes al registro inicial.

CONCLUSIONES

La mayoría de los odontólogos encuestados no tienen conocimiento de la carta dental ni de la Ley que exige su diligenciamiento aunque en algunos casos dicen realizarla, no saben el porque ni el para que lo hacen

Al no conocer el contenido de la ley, no tienen la información sobre el diligenciamiento de la carta dental, lo que explica las fallas presentadas al momento de realizarla.

La mayoría de los odontólogos confunden la carta dental con el odontograma, lo que dificulta su realización y posterior proceso de identificación

La mayoría de los odontólogos no realizan una carta dental ante-mortem de sus pacientes, lo cual, como ya se menciona anteriormente, dificultara un futuro proceso de identificación, por falta de datos con que comparar.

RECOMENDACIONES

El diligenciamiento de la carta dental debe ser obligatorio y tener sanciones para aquellos odontólogos que no la realicen ya que esto podría ayudar en la identificación de cadáveres N.N.

Los odontólogos deben actualizarse tanto en temas clínicos, como en la parte legal que rige la profesión, disminuyendo la falta de conocimiento sobre las normas y deberes que tiene como miembro activo de la comunidad.

Fomentar en los estudiantes de pregrado la importancia de realizar la carta dental como medio de identificación.

Realizar más estudios serios acerca de la carta dental debido a que las pocas investigaciones que se han realizado no tienen resultados claros por lo tanto no se puede evaluar la realización, utilización, conocimiento e importancia de la carta dental.

REFERENCIAS

1. López C., Gonzáles J., La carta dental como medio de identificación, Univ odontol, 2003; 23 (53):86-91.
2. Chiquillo M., Ramírez C., Correa A. Análisis de la aplicación de la ley 38 de 1993 desde la odontología, FOC, 2002-2003; 216: 19-37.
3. David S. Why a Dentist for Identification. Forensic Odontology, 2001; 45 (2): 237-249.
4. Yoichi H., Asao U., Tamiyuki T., Masahiru K. y Col., Proposal for internet- baset digital dental chart for personal dental identification in forensics, 2007; 168: 57-60.

TABLAS Y FIGURAS

Especialidades más frecuentes Figura 1

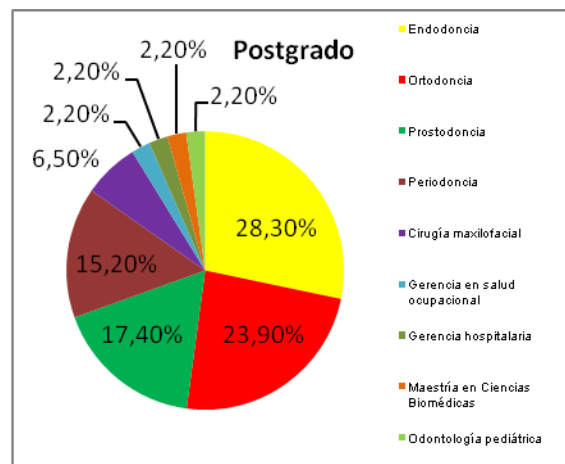
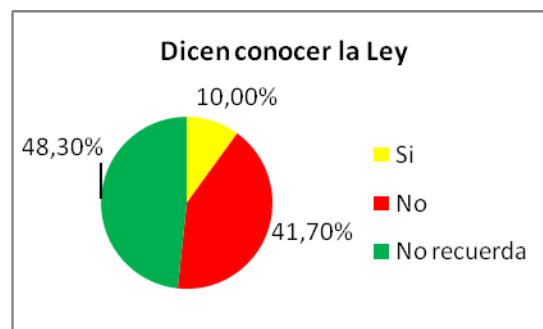


Tabla 1. Distribución porcentual de odontólogos según variables sociodemográficas

		N	%
Tiempo de ejercicio profesional (años)	1-5	49	40,8%
	6-10	40	33,3%
	11-15	19	15,8%
	16-20	4	3,3%
	> 20	8	6,7%
	Total	120	100%
Tiempo de egresado (años)	1-5	49	40,8%
	6-10	39	32,5%
	11-15	19	15,8%
	16-20	5	4,2%
	> 20	8	6,7%
	Total	120	100%

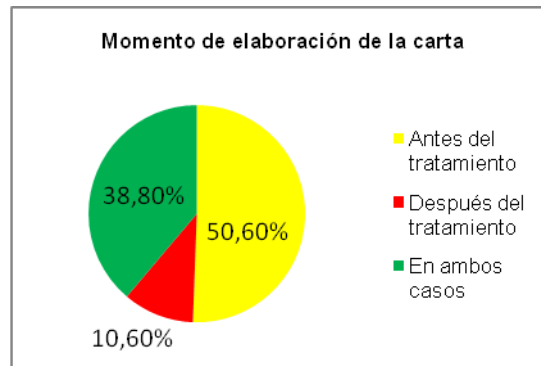
Conocimiento de la ley 38 de 1993. Figura 2.



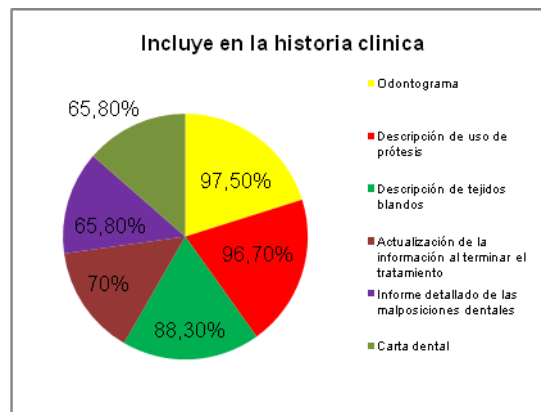
Realizan la carta dental a los pacientes. Figura 3.



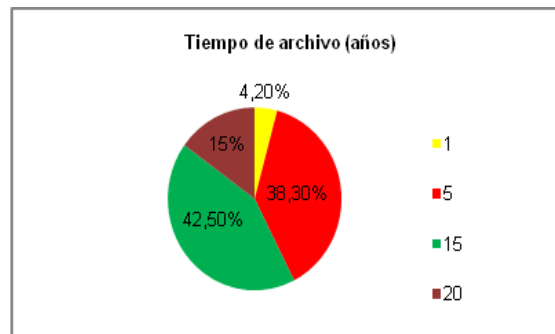
Momento de elaboración de la carta dental. Figura 4.



Incluyen en la historia clínica odontograma, uso de prótesis, descripción de tejidos blandos, descripción de malposiciones. Figura 5.



Tiempo que archivan la historia clínica. Figura 6.



Forma de archivar las historias clínicas. Figura 7.

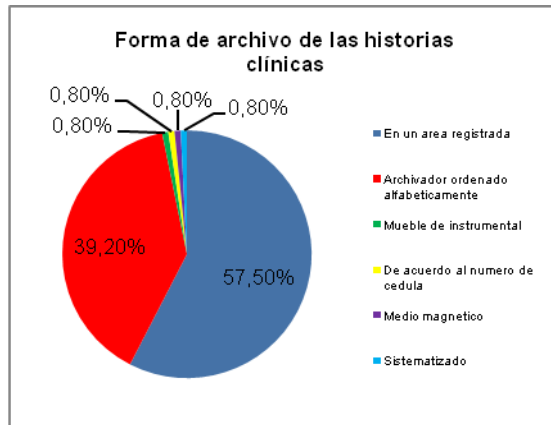


Tabla 2 Motivo de solicitud

Motivo	frecuencia	Porcentaje
No recuerda	2	33,3%
Paciente con muerte accidental	1	16,7%
Paciente murió calcinado	1	16,7%
Persona desaparecida	1	16,7%
Se buscaba establecer la identidad de un N.N. que estaba flotando en un río	1	16,7%
Total	6	100%